



CONVOCATORIA
RESIDENCIAS PROFESIONALES
PERIODO: AGOSTO-DICIEMBRE-2025

El Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Milpa Alta, a través de la División de Estudios Profesionales, convoca a alumnos (as) a realizar su RESIDENCIA PROFESIONAL, sujetándose a las siguientes bases y requisitos:

BASES:

La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional. Con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

Los proyectos de Residencia Profesional pueden ser internos o externos de carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos: Sectores social, productivo de bienes y servicios; Innovación y Desarrollo Tecnológico; Investigación; Diseño y/o construcción de equipo; Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional; Veranos científicos o de investigación; Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico; Proyectos Integradores; Proyectos bajo el enfoque de Educación Dual.

PROCESO ADMINISTRATIVO:

El periodo considerado para la realización de la Residencia Profesional es de enero-junio y agosto-diciembre. La posibilidad de realizar esta actividad de índole profesional, inicia a partir de que el estudiante ha cubierto un 80% de créditos académicos. Se puede realizar en cualquier dependencia Pública, Privada, Social o Educativa, cubriendo un total de 500 horas en un plazo no menor a 4 meses y no mayor a 6 meses.

Independencia Sur No. 36, Colonia San Salvador
Cuauhtenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12300,
CDMX. Tel. 5558623757 ext. 137
e-mail: dep_milpaalta@tecnm.mx
tecnm.mx www.itmilpaalta.edu.mx



Tecnológico Nacional de México
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015
RSOCS28
Inicio: 2015.06.22
Recertificación: 2024.08.08
Terminación: 2027.06.22
Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y credula profesional de licenciatura.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



REQUISITOS:

- Haber aprobado el 80% de los créditos correspondientes a la carrera en cuestión.
- Acreditación de todas las actividades complementarias.
- Carta de termino de servicio social emitida por el ITMA.
- No contar con ninguna asignatura en condición de “curso especial”.

ACREDITACIÓN:

Es requisito para la acreditación de la Residencia Profesional se cumplan con los siguientes puntos:

- Resultado de los dos reportes de evaluación y seguimiento, que tienen una ponderación del 10% cada uno de la calificación final.
- Resultado obtenido en el formato de evaluación del reporte de Residencia Profesional, que tiene una ponderación del 80% de la calificación final.
- Entrega del Reporte de Residencia Profesional en formato digital y en físico de acuerdo a las indicaciones de la División de Estudios Profesionales.
- Entrega de la carta de término de Residencia Profesional emitida por la empresa, organismo o Dependencia en el que se desarrolla el proyecto.

Los interesados deben tomar en consideración la programación que se adjunta como anexo I de esta convocatoria.

Ciudad de México, a 08 de Mayo 2025

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

AYDE PALOMINO DELGADO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

APD/apd



Independencia Sur No. 36, Colonia San Salvador
Cuauhtenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12300,
CDMX. Tel. 5558623757 ext. 137
e-mail: dep_milpaalta@tecnm.mx
tecnm.mx www.itmilpaalta.edu.mx



Tecnológico Nacional de México
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015
RSOCS28
Inicio: 2015.06.22
Recertificación: 2024.08.08
Terminación: 2027.06.22
Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y credula profesional de licenciatura.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS PROFESIONALES AGOSTO-DICIEMBRE-2025.

PROGRAMACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1.	Plática para conocer requisitos de residencia Profesional y Taller para el llenado de formatos correspondientes.	12-mayo-25 ISC-Horario: 15:00 horas 13-mayo-25 IBQ-Horario: 15:00 horas 14-mayo-25 IGE -Horario: 15:00 horas	División de Estudios Profesionales
2.	Publicación del banco de proyectos.	04 al 06 de Junio 2025	Gestión Tecnológica y Vinculación
3.	Solicitud de carta presentación a Gestión Tecnológica y Vinculación.	13 al 20 de Agosto 2025	Alumnos.
4.	Periodo de recepción de solicitud de residencias, reporte preliminar (anteproyecto) y carta de término de servicio social.	04 de agosto-2025: IGE-ISC 05 de agosto-2025: IBQ De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.	División de Estudios Profesionales
5.	Fecha de exposición del anteproyecto para que las academias evalúen la viabilidad.	7 y 8 agosto-2025	Alumnos/jefes académicos/Academia.
6.	Entrega de resultados y dictámenes.	12 de agosto 2025	Jefes académicos/División de Estudios.
7.	Recepción carta de presentación y de aceptación de residencia profesional y carnet del IMSS	20 de agosto 2025, De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.	División de Estudios Profesionales.
8.	Inicio de la Residencia Profesional AGOSTO-DICIEMBRE 25	*25 de agosto del 2025	Residente/asadores interno y externo.
9.	Primer seguimiento de Residencias Profesionales (TecNM-AC-PO-004-08)	* 22-septiembre-2025: IGE *23-septiembre-2025: ISC *24-septiembre-2025: IBQ De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.	Residente/Asesores/Departamentos Académicos/ División de Estudios Profesionales.
10.	Segundo seguimiento de Residencias Profesionales (TecNM-AC-PO-004-08)	* 20-octubre-2025: IGE *21- octubre -2025: ISC *223- octubre -2025: IBQ De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.	Residente/Asesores/Departamentos Académicos/ División de Estudios Profesionales.

Independencia Sur No. 36, Colonia San Salvador
Cauhtenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12300,
CDMX. Tel. 5558623757 ext. 137
e-mail: dep_milpaalta@tecnm.mx
tecnm.mx www.itmilpaalta.edu.mx



Tecnológico Nacional de México
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015
RSO 2025
Inicio: 2015.06.22
Recertificación: 2024.08.08
Terminación: 2027.06.22
Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y credula profesional de licenciatura.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



11.	Fecha límite para entregar el formato de evaluación de reporte de residencia profesional (TecNM-AC-PO-004-09).	* 17-noviembre-2025: IGE * 18- noviembre -2025: ISC * 19- noviembre-2025: IBQ De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.	Residente/Asesores/Departamentos Académicos/ División de Estudios Profesionales.
12.	Fecha límite para entregar reporte final del informe técnico y carta de término de Residencias Profesionales.	* 15-diciembre-2025: IGE * 16-diciembre-2025: ISC * 17-diciembre-2025: IBQ De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas	Residente/Asesores/Departamentos Académicos/ División de Estudios Profesionales.

* Las fechas para inicio y seguimiento de residencias están sujetas a cambio, según necesidades del Instituto.

NOTA: Los formatos a ocupar se encuentran en la siguiente página:

TecNM | Tecnológico Nacional de México (itmilpaalta.edu.mx), en el menú de tramites, Residencias profesionales.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Independencia Sur No. 36, Colonia San Salvador
Cuauhtenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12300,
CDMX. Tel. 5558623757 ext. 137
e-mail: dep_milpaalta@tecnm.mx
tecnm.mx www.itmilpaalta.edu.mx



Tecnológico Nacional de México
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015
RSOCS28
Inicio: 2015.06.22
Recertificación: 2024.08.08
Terminación: 2027.06.22
Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y credula profesional de licenciatura.

